



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
		DIA	MES	AÑO	
4:00 pm	6:40 pm	17	07	2023	Alcaldía Local de Chapinero - Carrera 13 # 54 - 74

TEMA:	Presentación de resultados del Diálogo Ciudadano - Directrices para la definición de lo público de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: De acuerdo con la Ficha Previa.	Socializar el proyecto de Directrices para la definición de lo público establecidas para la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente en el marco del diálogo con actores especializados del territorio

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	10	
ASISTENTES NO SDP	19	

MINUTO A MINUTO PROPUESTO DEL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Registro de los asistentes	4:00 pm - 4:30 pm
2.	Bienvenida y apertura	4:30 pm - 4:45 pm
3.	Presentación de Directrices Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente	4:45 pm - 5:15 pm
4.	Plenaria final - Preguntas y respuestas	5:15 pm - 6:00 pm
5.	Cierre	6:00 pm
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)		La plenaria final para atender las inquietudes y comentarios de la comunidad, se extiende hasta las 6:40 pm

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)	
Canales de convocatoria implementados:	
Correos electrónicos <input checked="" type="checkbox"/>	Volanteo y perifoneo <input type="checkbox"/>
Vídeos <input type="checkbox"/>	Oficios de invitación <input type="checkbox"/>
	Publicación en redes <input checked="" type="checkbox"/>
Otro: <u>Llamadas telefónicas y mensajes por Whatsapp.</u>	
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información)	
Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

Detalle de la información previa enviada: No aplica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Actividad 1 - Bienvenida y apertura

Juan Pablo Serna, profesional de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación y líder de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, da la bienvenida al espacio, presentando los objetivos de la jornada a desarrollar:

- Promover un espacio de diálogo con la ciudadanía sobre las generalidades de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente.
- Presentar las Directrices de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente.
- Establecer un espacio para resolver inquietudes frente a las Directrices y el proceso a seguir para la formulación de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente.

Así mismo, expone los resultados esperados para la jornada:

- Informar a los diferentes actores con presencia en el sector, sobre el significado del proceso de Directrices para la definición de lo público
- Dar respuesta a las inquietudes y observaciones presentadas.

Ahora bien, como salvedad importante, Juan Pablo Serna hace el siguiente anuncio público:

“De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 y el capítulo único del título 14 del código penal, este evento no se adelantará con la participación de candidatos a Gobernaciones, Alcaldías, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales o Distritales, Juntas Administradoras Locales o voceros de los candidatos. En ese sentido, les agradecemos a quienes ostenten dicha calidad de candidato o candidata en alguna campaña electoral, abstenerse de realizar cualquier acto o acción proselitista o propagandística en este lugar, en preservación de todas las garantías electorales y ciudadanas.”

Finalizada la bienvenida al espacio, se da la palabra a Luz Helena Martínez Subdirectora de Planeamiento Local del Sector de Centro Ampliado de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. Actividad 2 - Presentación de Directrices

Luz Helena Martínez, Subdirectora de Planeamiento Local del sector de Centro Ampliado de la Secretaría Distrital de Planeación, realiza la introducción y contextualización del espacio, aclarando a qué responde la delimitación por sectores contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial, se busca que estos sectores propendan por la reconexión social y económica del territorio, en el marco de la apuesta por una ciudad cuyo elemento fundamental de bienestar y productividad, sea el de la proximidad y la sostenibilidad. En este sentido, se establece que la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, hace parte del Sector de Centro Ampliado, en donde confluyen 6 Unidades de Planeamiento Local.

Luz Helena Martínez, da la palabra a Andrés Serrano, gestor de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente quien por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, realizará la presentación de las generalidades de la Actuación Estratégica y las Directrices propuestas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Andrés Serrano, comienza su intervención explicando que el objetivo del espacio, es devolver a la ciudadanía los resultados del taller de diálogo ciudadano realizado el 14 de abril del presente año; dichos resultados dan cuenta de los aportes que efectivamente fueron acogidos en el proyecto de Directrices de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente. Es importante establecer que estos espacios responden a una apuesta por la participación incidente, elemento fundamental para la formulación de todos los proyectos que pretendan intervenir el territorio, apoyándose en el Modelo de Gobernanza establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, Andrés Serrano expone que la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, hace parte de lo que se ha denominado “Anillo de Innovación y el Conocimiento”, dicha apuesta por potenciar el desarrollo tecnológico y sostenible desde el reverdecimiento y la reactivación económica, también está conformado por las Actuaciones Estratégicas Pieza Reencuentro y Zona Industrial de Bogotá - ZIBO.



Así mismo, Andrés Serrano, explica qué es una Actuación Estratégica como instrumento de planeación, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Las Actuaciones Estratégicas, son intervenciones urbanas integrales en ámbitos determinados, donde confluyen procesos de revitalización y desarrollo de acuerdo a la naturaleza misma del territorio, lo anterior, consolidando el Modelo de Ordenamiento Territorial. En este sentido, son instrumentos de planeación de gran escala que están proyectados a largo plazo, por lo anterior, evidentemente se articulan con otros instrumentos para armonizar el desarrollo del territorio de forma estratégica y sostenible. Andrés Serrano muestra el proceso que debe desarrollar una Actuación Estratégica en el marco de su Formulación:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Formulación de las actuaciones estratégicas

1 Directrices para la definición de lo público
SDP

Incluimos la delimitación de ámbitos de gestión para adelantar proyectos urbanísticos

Según POT, deberá contener:

- a. Requisitos programáticos adicionales a los del POT (equipamientos, servicios públicos, espacio público, tamaños de vivienda, necesidades de VIS y VIP, etc.)
- b. Directrices de diseño urbano para la definición de la estructura funcional y del cuidado.
- c. Identificación de las cargas urbanísticas generales a considerar en la formulación de la actuación estratégica, cuando aplique.

2 Formulación general de la AE
Operador Urbano Público

Debe establecer las reglas de juego para desarrollar la AE (entera y por piezas) en términos de gestión, financiación y gobernanza.

Según POT, deberá contener:

- a. Cargas generales y su distribución en el ámbito de la AE
- b. Reparto cerrado de cargas y beneficios, y mecanismos de financiación en el ámbito de la AE
- c. Evidencias de participación y protección a moradores en el ámbito de la AE durante la formulación
- d. Definición de reservas de utilidad pública;
- e. Modelo de gestión y gobernanza de la AE
- f. Desarrollo de directrices y reglas de juego para áreas de licenciamiento directo
- g. Definición de ámbitos de gestión para proyectos urbanísticos (con justificación y detalle de directrices)

En caso que la AE requiera la formulación parcial de algunos de sus ámbitos, derivado de la radicación de una iniciativa privada, deberá contener:

3 Desarrollo parcial de las AE
Operador Urbano Público + S. privado

Desarrollo y adaptación de condiciones específicas para la ejecución de proyectos urbanísticos en piezas de menor tamaño dentro de la AE.

Desarrollar los ámbitos de gestión para **proyectos urbanísticos en escala 1:4000** mencionados en POT.

Deben contar con:

- a. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico
- b. Plano de la red vial y perfiles viales
- c. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos
- d. Plano de usos y aprovechamientos
- e. Plano de asignación de cargas urbanísticas
- f. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.

Andrés Serrano expone la delimitación que presenta la Actuación Estratégica en el marco de su formulación, la Actuación Estratégica tiene por vocación ser el territorio piloto de la ciudad inteligente. En este sentido, busca conciliar su importancia suprarregional con la escala local de proximidad, creando un ecosistema integral donde la aglomeración económica diversificada más importante de la ciudad se articula con la realidad local de comercio de pequeña escala y oficios tradicionales.

Ahora bien, en función del Plan de Ordenamiento Territorial, se plantean los pilares desde los cuales se desarrollaron las Directrices para la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente y los aportes ciudadanos recibidos:

Actuación estratégica Chapinero verde e inteligente

CHAPINERO VERDE E INTELIGENTE

INFORME DE RESULTADOS
TALLER DE DIÁLOGO - ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
14 / 04 / 2023



44
Asistentes

Aportes que deberán ser tenidos en cuenta en la fase de formulación **55**

52%

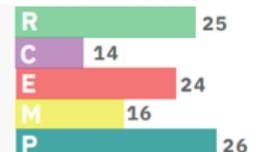
Aportes que coinciden y refuerzan las directrices propuestas **46**

44%

Nuevos aportes que se incluyen dentro de las directrices **4**

3%

NÚMERO DE PROPUESTAS



TOTAL APORTES:

105

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por lo anterior, se expone que para efectos de la construcción de las Directrices para la definición de lo público de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, se recibieron 105 aportes ciudadanos, de los cuales, 55 serán tenidos en cuenta en la etapa de Formulación, 46 aportes complementan las Directrices propuestas y 4 configuran nuevos lineamientos.

Los aportes anteriormente descritos, se agrupan de acuerdo a su contexto en los siguientes pilares:

1. Ciudad Inteligente: Soportes urbanos asociados a servicios públicos.
2. Reactivación Económica: Uso de plataformas empresariales de alto valor agregado como los corazones productivos y nuevos modelos de habitar.
3. Movilidad Sostenible: Creación de supermanzanas, corredor verde de la Carrera Séptima y la Primera Línea del Metro de Bogotá.
4. Sistema del cuidado: Con base en las supermanzanas, equipamientos y sistema de accesibilidad.
5. Reverdecimiento: Impulsado a través de la conectividad ambiental y paisajística.
6. Sistema patrimonial: Articulado con elementos arquitectónicos, culturales e históricos.

A partir de lo anterior, Andrés Serrano presenta las Directrices establecidas para los seis (6) pilares:

- **Ciudad Inteligente:**

Directriz 1: Desarrollo del Campus Abierto de Bogotá, por medio de la provisión de servicios de conectividad digital en toda la Actuación Estratégica.

Directriz 2: Implementación de esquemas de gestión inteligente de residuos sólidos aprovechables y de post-consumo.

Directriz 3: Desarrollo de pilotos de automatización de los sistemas de movilidad y seguridad ciudadana.

Directriz 4: Actualización y optimización de redes hidrosanitarias a través de la modernización y de la infraestructura para garantizar el servicio y la gestión sostenible de los recursos con la implementación de nuevas tecnologías.

Directriz 5: Implementación de redes inteligentes de electricidad para la optimización del uso de energía.

- **Reactivación Económica:**

Directriz 6: Generación del circuito de innovación del Campus Abierto de Bogotá por medio del fortalecimiento de los clústers de salud, cultura, educación y administrativo, en relación con las AE Pieza Reencuentro Y ZIBO.

Directriz 7: Protección de las economías productivas locales de comercio, ocio y cultura por medio de la optimización de la infraestructura.

Directriz 8: Desarrollo de proyectos inmobiliarios multifuncionales donde se incentive modelos de colectiva, vivienda estudiantil, alquiler de corta estadía y de descanso para profesionales de la salud, así como la generación de vivienda de interés social.

- **Reverdecimiento:**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Directriz 9: Integración ambiental y paisajística del territorio a partir de la generación de una red de zonas verdes y corredores de conectividad ecológica local.

Directriz 10: Generación de nuevo espacio público de manera equilibrada en función del cumplimiento diferencial de las cargas urbanísticas generadas por el desarrollo de los predios de oportunidad y cualificación del existente a través de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

- **Movilidad Sostenible:**

Directriz 11: Generación del circuito de innovación en articulación con las AE Reencuentro, AE ZiBo y los ecosistemas de educación, cultura, salud y administración pública, por medio de soluciones inteligentes de transporte.

Directriz 12: Definición de 12 supermanzanas en el ámbito de la AE que distribuyan y categoricen la movilidad mediante corredores vehiculares, ciclo infraestructura y calles pacificadas y peatonales, que conecten las estaciones de metro con las estaciones del Corredor Verde de la Carrera Séptima.

Directriz 13: Implementación de una estrategia de distribución logística y transporte de último kilómetro que consolide zonas exclusivas para la actividad de cargue y descargue, que desarrolle la distribución al interior de la AE e implemente soluciones innovadoras.

- **Sistema del Cuidado:**

Directriz 14: Desarrollo de una red de servicios sociales y del cuidado por medio de la conformación de doce supermanzanas del cuidado con la recalificación y construcción de equipamientos híbridos y multifuncionales con enfoque poblacional diferencial y de género.

- **Sistema patrimonial:**

Directriz 15: Intervención para la recuperación del inmueble patrimonial de la Clínica David Restrepo por medio de la gestión público privada como un equipamiento híbrido multifuncional con servicios del cuidado con enfoque diferencial y de género.

Directriz 16: Intervención del paisaje urbano en los entornos construidos patrimoniales, que incluya intervenciones que promuevan la integración de los bienes de interés cultural con el espacio público y el contexto urbano.

Finalmente, Andrés Serrano manifiesta que el proyecto de Directrices expuesto anteriormente, será subido a la plataforma LegalBog, esperando aún más aportes y comentarios por parte de la ciudadanía para finalmente adoptar dichas Directrices por medio de un acto administrativo y así dar paso a la etapa de formulación de la Actuación Estratégica. El proyecto de Directrices estará publicado 5 días en dicha plataforma.

Leonor Rengifo, ciudadana asistente a la jornada, manifiesta que el tiempo de publicación del proyecto de Directrices en la plataforma LegalBog, no es suficiente para que la comunidad pueda participar, por lo anterior, solicita que la publicación sea de, al menos, 15 días.

Finalizada la presentación, se da paso a la plenaria final para resolver inquietudes y escuchar comentarios por parte de los y las asistentes a la jornada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Actividad 3 - Plenaria final, preguntas y solicitudes por parte de la ciudadanía

Las preguntas y solicitudes expuestas en la jornada se relacionan a continuación.

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Stella de Bernal	¿Cómo se definió el nombre “Verde e Inteligente”?	Andrés Serrano responde: El nombre de la Actuación Estratégica responde a la vocación misma del instrumento, siendo el territorio piloto para la apuesta por el reverdecimiento en el espacio público de calidad “Verde” y por su carácter tecnológico y de innovación “Inteligente”. En este sentido, se busca desarrollar el potencial del sector y atender los déficit de equipamientos que evidencia el territorio y que han sido comunicados por la ciudadanía, consolidando así el Modelo de Ocupación del Territorio establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
2	Stella de Bernal	¿En una misma Actuación Estratégica, pueden existir varios proyectos de pequeña escala?	Andrés Serrano responde: Efectivamente, las Actuaciones Estratégicas son grandes ámbitos de gestión que acogen diferentes proyectos y/o intervenciones y que comprometen el accionar de diferentes entidades, fortaleciendo el Modelo de Gobernanza del Plan de Ordenamiento Territorial.
3	Federico Santiago	¿Habrá lugares para clasificar los residuos sólidos?	Andrés Serrano responde: En el ámbito de la Actuación Estratégica, específicamente en Teusaquillo, ya se tienen 2 sitios para la clasificación de recursos, sin embargo, en Chapinero no se cuenta con lugares para tal propósito. En la etapa de formulación deberán concertarse los elementos faltantes en términos de aprovechamiento de recursos.
4	Stella de Bernal	¿Los nuevos edificios se contemplan con paneles solares?	Andrés Serrano responde: Sí, dicha acción está contemplada dentro de las Directrices en el marco de la innovación y la sostenibilidad.
5	Rubén Gómez	¿Hay algún proyecto o lineamiento para fortalecer a la seguridad del sector?	Andrés Serrano responde: Sí, está contemplado en el pilar de Ciudad Inteligente en la Directriz número 3. Se profundizará en el tema una vez se



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

			dé lugar a la fase de Formulación de la Actuación.
6	Leonor Rengifo	¿Dónde está el Documento Técnico de Soporte?	Luz Helena Martínez responde: Para estas Actuaciones Estratégicas que conforman el “Anillo de Innovación y Conocimiento”, junto con el proyecto de Directrices, se publicarán los Documentos Técnicos de Soporte de forma conjunta, en un lenguaje claro y de forma resumida.
7	Leonor Rengifo	¿Cómo está integrado el corredor verde de la Carrera 7ma en la Actuación Estratégica?	Luz Helena Martínez responde: Existió una modificación para el corredor verde de la Carrera 7ma en el marco de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, dicha modificación se da para influir en los dos sentidos de la vía, lo anterior, podrá ser sujeto de modificación en la etapa de Formulación de la Actuación Estratégica.
8	Leonor Rengifo	¿Dónde se encuentran los detalles de las Directrices 8 y 10?	Andrés Serrano responde: Directriz 8: Territorializar estas ideas de desarrollo inmobiliario, partió de un diagnóstico de predios con un potencial de edificabilidad. Estas consideraciones de estos predios de oportunidad están en curso. En el DTS se mostrarán los sectores con tratamiento de desarrollo y renovación urbana. Directriz 10: Se establecerán las condiciones para delimitar el espacio público, con sus condiciones específicas a partir de los corredores ecosistémicos y las cargas por proyectos urbanísticos nuevos. Se pueden aprovechar algunos corredores viales para complementar el espacio público, que surgen a partir de predios remanentes del IDU.
9	Leonor Rengifo	¿Cuál es el índice de espacio público actual y cuál propone la Actuación Estratégica?	Andrés Serrano responde: El índice actual es de 1.32 mts cuadrados de espacio público por habitante. En la etapa de formulación de la Actuación Estratégica, se podrá establecer cuál será el índice de espacio público propuesto por el operador para mejorar las condiciones actuales.
10	Beatriz Escobar	¿A qué responde la priorización de la Actuación Estratégica y qué significa?	Luz Helena Martínez responde: Una Actuación Estratégica puede ser priorizada por el Plan de Ordenamiento Territorial y/o por la Administración Distrital, esto significa que dicho ámbito de gestión evidencia un gran potencial de desarrollo. Para el caso específico de

			la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente, fue priorizada por su territorio con un carácter de desarrollo tecnológico y sostenible y su potencial comercial y cultural, será el Operador Urbano, RenoBo, quién formulará los proyectos que confluyen dentro de la Actuación Estratégica y desarrollará un modelo de financiación para dicho instrumento, articulando la inversión pública y la privada a partir del Modelo de Gobernanza.
11	Beatriz Escobar	Debe haber monitoreo de calidad del aire, ruido y demás, ya que la AE tiene una vocación comercial fuerte	Andrés Serrano responde: Es una observación pertinente que será incluida en el proyecto de Directrices.
12	Beatriz Escobar	¿Qué estado de avance tiene la Política de Revitalización Urbana y Protección a Moradores y Actividades Productivas?	Andrés Serrano responde: La Política de Protección a Moradores está en etapa final de ajustes por parte de las Entidades que tienen responsabilidad en la formulación de la misma; la Secretaría Distrital del Hábitat lidera dicho proceso y está próxima a publicar el borrador de Decreto en la plataforma LegalBog para recibir comentarios por parte de la comunidad..
13	Stella de Bernal	¿Si no hay inversión privada, qué pasa?	Andrés Serrano responde: La inversión privada es fundamental para materializar estas iniciativas. El Operador Urbano que tenga a cargo la Formulación de la Actuación Estratégica, también deberá presentar un modelo de financiamiento para este instrumento de planeación.
14	Stella de Bernal	¿En una Actuación Estratégica se reconfigura la estructura urbana en general?	Andrés Serrano responde: La Actuación Estratégica, sí puede reconfigurar la estructura urbana, lo anterior, adecuando de manera integral las diferentes cargas y beneficios frente a la densificación presentada y resolviendo problemas de oferta de servicios públicos a la demanda incrementada.
15	Stella de Bernal	Existen planos que se refieren a los antejardines ¿Cuál es el área de dicho espacio para la Actuación Estratégica?	Andrés Serrano responde: La definición de antejardines viene desde la formulación misma de las Unidades de Planeamiento Local, la norma que se ha establecido es poder homogeneizar esos parámetros para los antejardines para hacer eficiente el espacio público. En el marco de la Actuación Estratégica, será responsabilidad del formulador establecer las áreas de espacio público.

16	Rosario Morales	¿Qué significa el concepto de último kilómetro?	Andrés Serrano responde: Las cargas de estas nuevas edificaciones se deben invertir en el mismo territorio. El concepto de último kilómetro significa que el abastecimiento de un sector específico, debería apoyarse en pequeñas opciones de transporte que sean amigables con el medio ambiente y eficientes, evitando así que grandes transportes tengan que ingresar a zonas residenciales.
17	Daniel Bermudez	¿En esta reunión se está socializando lo que ya quedó establecido?	Andrés Serrano responde: Esta socialización responde a proyectos pactados con la comunidad, sin embargo, en la plataforma LegalBog podrán hacer más comentarios y aportes cuando el proyecto esté publicado.
18	Daniel Bermudez	Es necesario que se establezca una Directriz específica para la seguridad	Andrés Serrano responde: En la etapa de formulación, se diseñarán los proyectos establecidos para cada pilar.
19	Daniel Bermudez	¿Cómo se está contemplando el mantenimiento del espacio público y las áreas verdes?	Andrés Serrano responde: El mantenimiento está contemplado en los planes de desarrollo de las Alcaldías, así mismo, está a cargo de diferentes entidades de acuerdo a la ubicación de la zona verde.
20	Daniel Bermudez	Es necesario hacer control del espacio público existente y pensar en el espacio público proyectado	Andrés Serrano responde: Si bien el control del espacio público es competencia de otras entidades, deberá quedar contemplado en los proyectos a formular por parte del operador urbano y las entidades responsables.
21	Daniel Bermudez	¿Se dejó un proceso establecido para la solicitud de nuevas licencias de acuerdo al uso del suelo?	Andrés Serrano responde: De acuerdo a los usos establecidos en las licencias, se establece un proceso delimitado para tal efecto. Mientras no esté formulada la Actuación Estratégica, el índice de construcción está establecido y limitado. Cuando se formule la Actuación, dichos índices podrán ser liberados bajo ciertas condiciones.
22	David Zuhue	Hay que generar infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad del sector, también contemplando las posibilidades desde la Inteligencia Artificial.	Andrés Serrano responde: Dicha infraestructura de seguridad deberá ser pensada para todos los actores del territorio y en conjunto con las entidades pertinentes, se dará en la etapa de formulación del instrumento.
23	David Zuhue	En el marco del reconocimiento de entornos patrimoniales, es necesaria una caracterización patrimonial que también propicie la reutilización de edificaciones.	Andrés Serrano responde: La conservación del patrimonio requiere de muchos recursos, dichos recursos son escasos y limitados en este momento, en ese sentido, se deben



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

			buscar alianzas con el sector privado para integrar esos entornos a la cotidianidad.
24	David Zuhue	Falta integrar la casa colonial ubicada cerca a la universidad Konrad Lorenz	Andrés Serrano responde: Se tendrá en cuenta la solicitud, pero es responsabilidad del IDPC la priorización del cuidado patrimonial de acuerdo a los recursos establecidos para tal efecto.
25	Berta Valero	¿Se contempla el control de los bares?	Andrés Serrano responde: En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, y de las Actuaciones Estratégicas, se está estimulando la mezcla de usos, sin embargo, se deben mitigar los impactos.
26	Gabriel Prieto	Debería ampliarse el ámbito de gestión de la Actuación Estratégica, hasta la carrera 24, para intervenir las actividades sexuales pagadas que se encuentran en dicho sector	Andrés Serrano responde: Es importante este aporte, se aconseja que se solicite formalmente a la entidad para recibir una respuesta por parte de la Directora de Planeamiento Local.
27	Stella de Bernal	¿Se puede cambiar de estrategia a partir de la Actuación Estratégica?	Andrés Serrano responde: El desarrollo del sector evidentemente puede valorizar el territorio, pero será responsabilidad de Catastro Distrital realizar esa actualización.
28	Stella de Bernal	¿Qué pasa si existe algún renuente en un proyecto de desarrollo?	Andrés Serrano responde: Según la normatividad, debe priorizarse el bien público sobre el particular, en ese sentido, dicho renuente tendrá que acogerse a las opciones que presente el proyecto.
29	David Zuhue	El Operador Urbano que tenga a cargo la formulación, debería integrar los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS	Andrés Serrano responde: El Operador Urbano deberá articularse con el DADEP para esta iniciativa, lo anterior, en el marco del Modelo de Gobernanza establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
30	David Zuhue	Deberían contemplar agregar el nombre "Cultural" a la Actuación Estratégica	Andrés Serrano responde: Se tendrá en cuenta dicho aporte para el equipo formulador de la Actuación.

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la OPDC.

1. Enviar presentación (que incluye infografía de aportes ciudadanos acogidos), acta de la jornada y matriz de aportes recibidos, a las personas asistentes a la jornada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	Camilo Andrés Vásquez	OPDC	
Líder OPDC:	Juan Pablo Serna	OPDC	
Líder Técnico:	Andrés Serrano	DPL	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf

Acta para observación de Participantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación de resultados del diálogo ciudadano - Directrices AE Chapinero Verde e Inteligente	FECHA:	17/07/2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Construcción de Directrices de las Actuaciones Estratégicas POT	TEMA:	Presentación de Directrices de AE Chapinero Verde e Inteligente.		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

	E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN				
	Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003 OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD				
NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación de los Resultados AE Chapinero	FECHA:	17 Julio 2023	HORA:	04:00 pm
PROCESO:	Construcción de las Directrices de la AE	TEMA:	AE Chapinero Verde e Inteligente		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Maria del Rosario Morales		Consejo de Saberes			Chapinero	
2	Jenny Ilihan Diaz		SDM CDM CH			Suba	
3	Jenni Chapinero Di		SDM CDM CH			Suba	
4	Bartha Valero		Comunidad			Chapinero	
5	Murtha Gonzalez Martinez		Comunidad el Virrey			Chapinero	
6	Gabriel Prieto		CTPO Blancos			Barrios Unidos	
7	Diana Paola Lopez		Atabala Blancos			Suba	
8	Daniel Borrero		Ciudad Bogotá			Chapinero	
9	Alvaro Nieto		CPL Tesquillo			Tesquillo	
10	Manuel Mesa		CPL Tesquillo			Tesquillo	
11	Beatriz Arango		ARCHI CHICO			Chapinero	
12	Stella de la Cruz		ARCHI CHICO			Chapinero	
13	Oscar Mesa		Testimon			Chapinero	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

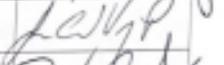
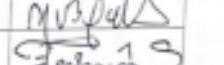
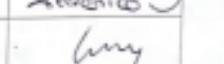
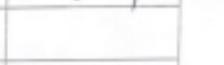
E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación de resultados del diálogo ciudadano - Directrices AE Chapinero Verde e Inteligente	FECHA:	17/07/2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Construcción de Directrices de las Actuaciones Estratégicas POT	TEMA:	Presentación de Directrices de AE Chapinero Verde e Inteligente.		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

 <h4 style="text-align: center;">E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN</h4> <p style="text-align: center;">Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003 OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD</p>					
NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación de los Resultados AE Chapinero	FECHA:	17 Julio 2023	HORA:	04:00 pm
PROCESO:	Construcción de las Directrices de las AE	TEMA:	AE Chapinero verde e inteligente		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
14	Ruben David Gomez		ASOCOE			Tesquillo	
15	Jan Camilo Vargas		Comunicación			Chapinero	
16	David Zuhve		CCL Chapinero			Chapinero	
17	Maria pedraza		Behavio internet			Chapinero	
18	Federico Santiago		Ara la Chapinero			Chapinero	
19	Nae Raa		CCL Tesquillo			Tesquillo	
20							

Acta para ob...



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN

Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación de resultados del diálogo ciudadano - Directrices AE Chapinero Verde e Inteligente	FECHA:	17/07/2023	HORA:	4:00 p.m.
PROCESO:	Construcción de Directrices de las Actuaciones Estratégicas POT	TEMA:	Presentación de Directrices de AE Chapinero Verde e Inteligente.		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

	E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN				
	Versión 2 Acta de mejoramiento 69 de Marzo 25 de 2022 Proceso E-CA-003 OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD				
NOMBRE DEL ESPACIO:	Presentación Resultados AE Chapinero Verde	FECHA:	17 Julio 2023	HORA:	04:00 pm
PROCESO:	Construcción de las Directrices de la AE	TEMA:	AE Chapinero Verde e Inteligente		
<small>*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</small>					

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TÉLEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	FIRMA
1	Renata Rengifo M		SDP-OPDC			Bosque	Renata R
2	Mateo Grisales		SDP-OPDC			Chapinero	Mateo
3	Sebastian Garcia		SDP-OPDC			Kennedy	Sebastian
4	Juan Pablo Serna Caraboa		SDP-OPDC			Tosquillo	Juan Pablo
5	Enika Rueda		SDP-OPDC			Kennedy	Enika
6	Andrés Soto		SDP - DPL			Chapinero	Andrés
7	Javier Romero		SDP - OPDC			ENGATIVA	Javier
8	Camilio Andrés Usque		SDP - OPDC			Engativa	Camilio
9	Iuc Helena Martinez		SDP - DPL			Usaque	Iuc
10	Arcelia Perez		SDP - DPL			SOBA Cil. Cas	Arcelia

Acta para